



## DETALLE DEL SERVIZIO

### PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN AUDITOR | SME4SMARTCITIES

Se informa de que el Centro Europeo de Empresa e Innovación de Murcia (en adelante, CEEIM u Órgano de Contratación) ha sido beneficiario de la concesión del *PROYECTO A\_A.1.2\_0355 SME4SMARTCITIES*.

Para el desarrollo de este proyecto se requiere la contratación de un auditor para la realización de actividades encomendadas al controlador de primer nivel del proyecto.

**Tipo de procedimiento:** Adjudicación basada en oferta única (single tender)

**Periodo de ejecución:** 01/09/2019 – 31/08/2021

**Información técnica:** Está prevista la realización de 3 auditorías:

- 1st Interim Report (01/09/2019 – 31/08/2020) Plazo máximo entrega informe: 31/10/2020
- 2nd Interim Report (01/09/2020 – 31/08/2021) Plazo máximo entrega informe: 31/10/2021
- Final Report (01/09/2020 – 31/08/2022) Plazo máximo entrega informe: 30/11/2020

Para cada uno de estas auditorías se emitirá un **informe de verificación de gastos** (en total 3) redactado de acuerdo con el modelo y las instrucciones proporcionadas por el programa. Además, se deberá redactar un **informe consolidado** (en total 3) que incluya los resultados de las verificaciones realizadas por todos los auditores de los socios del proyecto.

El idioma utilizado en los entregables (informes) será el **inglés**.

El auditor seleccionado deberá estar inscrito como socio ejerciente en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

**Lugar de desarrollo de las auditorías:** Instalaciones del Centro Europeo de Empresas e Innovación de Murcia.

**Información financiera:** El presupuesto máximo disponible del contrato es de 9.050€ (IVA no incluido) bajo la categoría "*External subcontracting audit services in SME4SMARTCITIES project*".

**Forma de pago:** Máximo 30 días de la fecha de factura tras la prestación del servicio.

**Fecha límite para emitir ofertas:** viernes 29 de mayo de 2020. Cualquier oferta recibida después de dicha fecha será automáticamente rechazada.

**Recepción de ofertas:** Email: [esther.penalver@ceeim.es](mailto:esther.penalver@ceeim.es) o [ignacio.uzquiza@ceeim.es](mailto:ignacio.uzquiza@ceeim.es) o físicamente en las instalaciones de CEEIM.

### **Evaluación de las ofertas:**

Se evaluará cada oferta con arreglo a los criterios de valoración y a su ponderación detallada en el siguiente punto "Criterios de valoración". No se utilizará ningún otro criterio de adjudicación. Se eliminarán las ofertas que sobrepasen el presupuesto máximo disponible para el contrato (información financiera), por considerarse inaceptables.

No se prevé la celebración de entrevistas.

### **Elección del adjudicatario**

La selección de la oferta con una mejor relación calidad-precio resulta de una ponderación entre la calidad (oferta técnica) y el precio (oferta financiera) de las ofertas con arreglo a una clave de reparto sobre 100 puntos porcentuales; hasta 60 puntos máximos (oferta financiera) y hasta 40 puntos máximos (oferta técnica) siguiendo la siguiente fórmula:

Puntuación Total para la oferta X = (Precio más barato / precio de la oferta X) x 100% x **60%** + (suma de la puntuación de los criterios de adjudicación de la oferta X)

Se establecen como criterios de adjudicación los siguientes:

#### **CRITERIOS DE VALORACIÓN (100 PUNTOS)**

- **CRITERIOS DE VALORACIÓN OBJETIVOS (60 PUNTOS) – PRECIO/OFERTA FINANCIERA**

A la oferta recibida más beneficiosa (menor importe) se le asignará la máxima puntuación, esto es 100 puntos, siendo valoradas el resto de las ofertas en la proporción directa correspondiente.

Fórmula aplicable:

Puntuación oferta financiera oferta X = (Precio más barato / precio de la oferta X) x 100% **60%**

- **CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR (40 PUNTOS) – CALIDAD/OFERTA TÉCNICA**

<b>CALIDAD TÉCNICA</b>	<b>40 PUNTOS</b>
<b>Descripción del contenido de los trabajos.</b> Se valorará el nivel de detalle y contenido de los trabajos a realizar.  Se valorará la coherencia en la planificación de las actividades y metodología.	<b>Hasta 10 puntos</b>
<b>Plan de Formación del equipo.</b> Se valorará: <ul style="list-style-type: none"><li>- Participación previa en proyectos de cofinanciación europeos</li><li>- Asistencia previa a cursos de formación y seminarios para auditores</li><li>- Idiomas (Inglés, Francés, además del Castellano)</li></ul>	<b>Hasta 25 puntos</b>
<b>Control y seguimiento del proyecto.</b> Se valorarán los mecanismos que faciliten el control y seguimiento del proyecto	<b>Hasta 5 puntos</b>

En cualquiera de los casos es imprescindible indicar claramente: título de la oferta, el número de referencia y el nombre y dirección del ofertante, así como la propuesta económica (con y sin IVA incluido)

En Murcia a 5 de mayo de 2020

Fdo: Esther Peñalver Ibarra (Directora de CEEIM)